



Reglamento de carrera y Descargo de responsabilidad

REGLAMENTO DE CARRERA Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de trail III Edición Las Calderas Trail Race 2025, organizada por el Club Deportivo Obstáculos La Oliva en colaboración del Ayuntamiento de La Oliva. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR

III LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025 tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2025 con salida y meta en la Plaza Grande del Pueblo de Los Lajares, en el término municipal de La Oliva.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 3 años, cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años. Menores de dicha edad y siempre mayores de 3 años, podrán participar en la LAS CALDERAS TRAIL RACE siempre y cuando entreguen el día de la recogida de chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web y hay que presentar cumplimentada la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA

Artículo 3.1- SALIDAS DE LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025. (CRONOMETRADA)

En la III LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025 las salidas se efectuarán de manera grupal con una diferencia de 15 minutos. La primera tanda será a las 10:00 h. los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo 20 minutos antes del inicio de su carrera para cerrar la cámara de llamada. Primero se realizará la salida de la Calderon Extreme de 17km, de segundo la tanda de la Mini Calderon de 10km, de tercero el Pateito en senderismo de 7km, y después continuaremos con las carreras infantiles. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente. El máximo tiempo que tienen los corredores para finalizar la carrera es de 2 horas desde la salida de su tanda.

Artículo 4.- CATEGORÍAS

- Calderon Extreme: Trail con un trazado de aprox. 17 km.
- Mini Calderón: Trail con un trazado de aproximadamente 10km.
- Pateito: Trail con un trazado de 7 km aproximadamente.
- Tanda infantil de 11 a 15 años: Carrera con un trazado de 900 metros.
- Tanda infantil de 6 a 10 años: Carrera con un trazado de 600 metros.
- Tanda infantil de 3 a 5 años: Carrera con un trazado de 300 metros.

PRECIOS I LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025

CALDERON EXTREME: 25 €

MINI CALDERÓN: 20 €

PATEITO (SENDERISMO): 20 €

CATEGORÍAS INFANTILES: 5 €

Se podrá aplicar rangos de precio según se vayan acercando el cierre de plazas con un precio tope de 50€. Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 1 mes antes de la realización de la prueba, es obligatorio mandar mail a cdobstaculoslaoliva@gmail.com con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de www.tripasioneventos.com. El plazo de inscripción será hasta la semana previa a cada evento o bien hasta que se complete el número de plazas disponibles. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones. Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la web de inscripción de la carrera. El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 18€ por el costo del chip. La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

Artículo 7.- SEGUROS

Cada atleta participa en la III EDICIÓN LAS CALDERAS TRAIL RACE bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes del corredor, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba.

Él no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta. Habrá jueces en ciertos tramos del recorrido para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlo correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

- 1.La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- 2.Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
- 3.Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
- 4.Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.

5.Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

El recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alertarle. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

Artículo 11.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Todos los atletas recibirán su medalla LAS CALDERAS TRAIL RACE FINISHER, como finisher de la prueba.

Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS

Las categorías de LAS CALDERAS TRAIL RACE quedan establecidas de la siguiente manera:

Categoría General: Hombres y Mujeres de 16 a 75 años, inscritos en la carrera CALDERON EXTREME.

Categoría General.: Hombres y Mujeres de 16 a 75 años, inscritos en la carrera MINI CALDERON.

Modalidad: GENERAL DE 17KM en la carrera de LAS CALDERAS EXTREME RACE 2025

Trofeo para los 3 primeros y 3 primeras participantes.

Modalidad: GENERAL DE 10 KM en la carrera de LAS CALDERAS EXTREME RACE 2025

Trofeo para los 3 primeros y 3 primeras.

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa. Aquellos trofeos que no sean recogidos el día de la prueba no se enviarán por ningún sistema de mensajería. Aún así, la organización hará todo lo posible por hacer llegar su premio a su correspondiente ganador.

Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1.La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2.De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores.

La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba así como en los campeonatos que se haya acogido dicha prueba.

Artículo 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la III LAS CALDERAS TRAIL RACE sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 16.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la empresa encargada de la tramitación de las inscripciones www.tripasioneventos.com o de la web de la carrera.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025 y sus actividades colaterales.

- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025.

- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025 de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

•Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para las LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

•Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

•No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.

•Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

•Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

•Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

a) Transitar con prudencia por el camino marcado para LAS CALDERAS TRAIL RACE 2025.

b)No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

c)No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

d)Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

e)Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.

f)No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web de inscripciones www.tripasioneventos.com o en sus redes sociales @lascalderasrace

Club Deportivo Obstáculos La Oliva
G72710981

